

## HUELVA

## Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 192/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Brioso Díaz, doña Esperanza Delia López Fernández, don Eduardo Sáenz Jiménez y doña Ana María Domínguez Guerrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1921000018019298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana: 39. Vivienda en planta sexta, tipo C, del edificio, en construcción, sito en Huelva, en la parcela R-2 del PERI de Zafra, con frente a avenida de nueva rotulación. Consta de cocina, salón-comedor, distribuidor-pasillo, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Tiene una superficie útil de 85 metros 6 decímetros cuadrados y construida, incluida parte proporcional de zona común, de 110 metros 9 decímetros cuadrados, y linda: Según se accede a la misma, frente, recibidor de

entrada y pasillo de acceso a las viviendas; derecha, vivienda tipo D de igual planta; izquierda, vivienda de tipo B de igual planta y patio de luces, y fondo, avenida de nueva rotulación.

Coefficiente: 1 entero 89 centésimas por 100.

Inscripción: Tomo 1.619, libro 197, folio 55, finca número 58.454, del Registro de la Propiedad número 3 de Huelva.

2. Urbana: 40. Vivienda en planta sexta, tipo D, del edificio en construcción, sito en Huelva, en la parcela R-2 del PERI de Zafra, con frente a avenida de nueva rotulación. Consta de cocina, salón-comedor, distribuidor-pasillo, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Tiene una superficie útil de 85 metros 6 decímetros cuadrados y construida, incluida parte proporcional de zona común, de 110 metros 9 decímetros cuadrados, y linda: Según se accede a la misma, frente, recibidor de entrada y pasillo de acceso a las viviendas; derecha, vivienda tipo E de igual planta y patio de luces; izquierda, vivienda de tipo C de igual planta, y fondo, avenida de nueva rotulación.

Coefficiente: 1 entero 89 centésimas por 100.

Inscripción: Tomo 1.619, libro 197, folio 57, finca número 58.456, del Registro de la Propiedad número 3 de Huelva.

Tipo de subasta:

De la finca número 58.454: 7.120.000 pesetas.

De la finca número 58.456: 7.120.000 pesetas.

Dado en Huelva a 21 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—5.034.

## IBIZA

## Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Ibiza y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número estadístico 176/1998, promovidos por la entidad Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada, procesalmente por la Procuradora doña Vicenta Jiménez Ruiz, contra don Thomas Mackes, en los que se ha acordado por providencia del día de la fecha sacar a pública subasta, por tres veces y en las fechas que se señalarán, y por el término de veinte días, entre cada una de ellas, el bien inmueble hipotecado, que al final de este edicto se dirá, con el precio de tasación según la escritura de constitución de hipoteca, a los efectos de subasta que también se dirá al final de cada finca hipotecada.

Se ha señalado para que tenga lugar el remate de la finca, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el edificio de los Juzgados, avenida de Isidoro Macabich, número 4, las fechas siguientes:

En primera subasta, el día 23 de marzo de 1999, y hora de las doce, por el tipo de tasación en que ha sido valorada cada finca hipotecada.

En segunda subasta, para el supuesto de resultar desierta la primera o no rematarse el bien, el día 27 de abril de 1999, y hora de las doce, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación de la primera.

Y, en la tercera subasta, si también resultare desierta la segunda o no hubiere remate, el día 25 de mayo de 1999, y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquier subasta todo postor, excepto el acreedor ejecutante, deberá consignar una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, de llegarse a la tercera, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos se llevarán a cabo en cualquier oficina o sucursal del Banco Bilbao Vizcaya a la que se facilitará por el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número

1 de Ibiza. Cuenta provisional de consignaciones del Juzgado: número 414 del Banco Bilbao Vizcaya (paseo Vara del Rey, número 11, oficina número 0288). Número de expediente, debiendo acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

Segunda.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría, consignando los porcentajes referidos en la condición primera, conteniendo el escrito necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones establecidas en la condición quinta, sin cuyo requisito no se admitirá la postura.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, en la forma que establecen las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos respectivos.

Quinta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, obrantes en autos, conforme a la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y puestos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose:

a) Que todo licitador acepta los títulos como bastantes y no puede exigir otro.

b) Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar.

c) Que el rematante/adjudicatario acepta tales cargas y gravámenes anteriores preferentes, quedando subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con su oferta los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas (por ser día festivo u otra causa sobrevenida de fuerza mayor), se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en aquella, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

## Bien hipotecado objeto de subasta

1. Entidad registral número 12. Vivienda puerta segunda, situada en la planta semisótano de un complejo residencial denominado «Brisol», escalera 4, sito en paseo Perimetral, sin número, Ibiza. Tiene una superficie de 107 metros 27 decímetros cuadrados más 15 metros 92 decímetros cuadrados de terraza cubierta, 26 metros 32 decímetros cuadrados de jardín y 8 metros 53 decímetros cuadrados de superficie común. Inscrita al tomo 1.156, libro 17 de Ibiza, sección 1.ª, folio 136, finca número 1.678, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 27.125.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 14 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Torres Ailhaud.—5.084.